



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía N° 51-2024-MDVVA.

Villa Virgen, 20 de febrero de 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

VISTOS:

El Informe N° 141-2024-MDVVSGDELMA/AET-SG del Sub Gerente(e) de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente en la cual informa que el Responsable de la Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente mediante la Carta N° 004-2024-MDVV-SGDELMA/UTLPMA/EDFU remite para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía el Plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y Opinión Legal N° 061-2024-MDVV-RCQ/ALE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

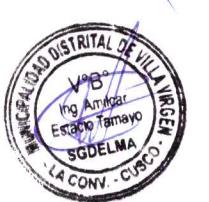
Que, en el artículo 20º numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respecto a las atribuciones del alcalde señala que, entre otras, son atribuciones del alcalde “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”.

Que, en el artículo 73º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, desarrolla las materias de competencia municipal en la cual establece que “Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. (...) 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, en el numeral 13 del artículo 82 de la norma precitada establece que “Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: (...) 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.”

Que, el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, en el numeral 127.1 del artículo 127 de la norma precitada establece que “127.1 La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del



**Percy ROJAS
GUTIÉRREZ**
Alcalde

*Gestión
2023 - 2026*

VISITANOS



Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo

Es para el pueblo.

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.”

Que, el numeral I del Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado con la Resolución Ministerial N° 003-2023- MINAM, señala que “El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental”.

Que, mediante Informe N° 004-2024-MDVV-SGDELMA/UTLPMA/EDFU el responsable de la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente, remite para su aprobación el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, e informa que en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM – Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de educación, cultura ciudadanía ambiental – EDUCCA, se ha elaborado el Plan en mención, el cual se ejecutará durante el año 2024. Concluye mencionando que es necesario la aprobación de dicho plan de trabajo mediante Resolución de Alcaldía, el cual permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito. Para ello, adjunta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Villa Virgen

Que, de acuerdo Informe N° 141-2024-MDVVSGDELMA/AET-SG del Sub Gerente(e) de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente en la cual informa que el Responsable de la Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente mediante la Carta N°004-2024- MDVV-SGDELMA/UTLPMA/EDFU remite para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía el Plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) el cual tiene como presupuesto total el monto de S/15,000.00 soles. La cual luego de la verificación de los documentos el Sub Gerente(e) de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente concluye que es procedente la aprobación del mencionado Plan;

Que, conforme a las normas precitadas, viendo que una de las facultades de la municipalidad es promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles así mismo siendo el Programa Municipal EDUCCA un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental el cual ayudará a formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local así mismo permitirá la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, corresponde que se tenga un plan de Trabajo para el año 2024 a fin de implementar el Programa Municipal EDUCCA en el Distrito de Villa Virgen, en consecuencia, corresponde que vía acto resolutivo se apruebe el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, con un presupuesto total de S/. 15,000.00 soles.

Que, se tiene la Opinión Legal N° 061-2024-MDVV-RCQ/ALE de fecha 20 de febrero del 2024, el asesor legal opina VÍA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SE APRUEBE EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA



Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026

VISITANOS



Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo

Es para el pueblo.

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA
LA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE S/. 15,000.00 SOLES, YA QUE PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN.

Y, estando a los fundamentos expuestos, en estricto uso de la atribución conferida por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental ((Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, Provincia de la Convención, departamento de Cusco", el mismo que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente y demás áreas con la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente acto administrativo, en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Percy ROJAS
GUTIÉRREZ**
Alcalde

Gestión
2023 - 2026

VISITANOS



Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo

Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – VILLA VIRGEN

Las municipalidades, según la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral IV, tienen como finalidad:

"La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico".

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.13).

En ese contexto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en su Programa Municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción.

POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental cuenta con la siguiente población objetivo:

- Vecinos del Distrito de Villa Virgen.
- Instituciones educativas escolares.
- Instituciones de educación básica alternativa y técnica productiva.
- Organizaciones vecinales.
- Organizaciones juveniles.
- Organizaciones de la sociedad civil.



Estos tienen como principal función fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía en temas de educación y cultura ambiental, a través de la realización de actividades según las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA-Villa Virgen. De este modo, se busca alcanzar una ciudadanía ambiental comprometida, que tome conciencia sobre los efectos del cambio climático y promueva acciones de adaptación y mitigación correspondientes para sus respectivos espacios.

Como parte de este grupo de actores, las instituciones privadas tienen las siguientes funciones:

- Promover la realización de actividades programadas o en ejecución del Programa Municipal EDUCCA-Villa Virgen.
- Brindar servicios de interés ambiental para el bienestar de la población.
- Facilitar los espacios, medios y/o recursos necesarios para las actividades programadas.
- Promover la participación de organizaciones ciudadanas.

**Percy ROJAS
GUTIÉRREZ**

*Gestión
2023 - 2026*

VISITANOS

Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

*Todo esfuerzo
Es para el pueblo...*

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra

Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por otro lado, las instituciones educativas, organizaciones vecinales, juveniles y de la sociedad civil, así como la población en general del distrito de Villa Virgen, se encuentran dentro de los beneficiarios directos del Programa, los cuales se concentran en tres grandes grupos: Promotores Ambientales Escolares, Promotores Ambientales Comunitarios y Promotores Ambientales Juveniles. Asimismo, estos tres grupos tienen relación directa con miembros de su comunidad cercana en diferentes ámbitos, convirtiéndolos en beneficiarios indirectos.

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares

Son líderes escolares formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa. Son los encargados de liderar y/o promover con el resto de sus compañeros actividades con enfoque ambiental. Los directores de cada institución educativa seleccionarán 04 estudiantes de cada nivel, grado y sección; considerando el siguiente perfil:

- Ser estudiante de nivel inicial, primaria o secundaria.
- Presentar cualidades de liderazgo, empatía, entusiasmo, responsabilidad y solidaridad
- Tener interés en el cuidado del ambiente y mostrar disposición para recibir capacitación ambiental para una formación completa.
- Trabajar en equipo.
- Fomentar buenas prácticas ambientales entre sus compañeros y entorno cercano.
- Tener capacidad de investigación y búsqueda de soluciones creativas a las diversas problemáticas ambientales que se presenten en su entorno.

Funciones

- Sensibilizar de manera constante a sus compañeros sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- Promover la implementación de buenas prácticas ecoeficientes en la escuela.
- Informar a la Comisión de Unidad Técnica de Limpieza Pública y/o al director(a) de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o su entorno más cercano.
- Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientalmente integrados.

Proyectos, Talleres y Actividades a realizar:

Ceremonia de juramentación de los PAE. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Se coordinará con los colegios del distrito de Villa Virgen para formar los PAEs y realizar la juramentación de los PAE en cada colegio, haciendo la entrega de polos, refrigerio y charla instructiva
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Se realizarán talleres y charlas en los distintos colegios con la finalidad de que los alumnos reconozcan los diferentes tipos de residuos sólidos que se generan en el distrito e identificar los daños que causan a la salud y el medio ambiente. De esta manera dar a conocer las diferentes soluciones con los residuos sólidos y obtener un manejo adecuado de los residuos sólidos. Se realizará la entrega de refrigerios y el uso de proyector, laptop, cuadernos y lápices para las diferentes charlas.
Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.	Se realizarán talleres y charlas en los distintos colegios con la finalidad de que los alumnos reconozcan los diferentes tipos de residuos sólidos que se generan en el distrito e identificar los daños que causan a la salud y el medio ambiente. De esta manera dar a conocer las diferentes soluciones con los residuos sólidos y obtener un manejo adecuado de los residuos sólidos. Se realizará la entrega de refrigerios y el uso de proyector, laptop, cuadernos y lápices para las diferentes charlas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	La campaña de la Gran Cruzada Verde Nacional es una iniciativa del Ministerio del Ambiente que busca sensibilizar e involucrar a la ciudadanía sobre la importancia de realizar acciones concretas que hagan frente al cambio climático, conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales, a través de jornadas de plantación participativas.
Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	El objetivo es: realizar plantones de bambú en la ribera de los ríos del distrito de Villa Virgen promoviendo la conservación de los recursos naturales, la lucha contra la deforestación y el cambio climático. Esta campaña se realizará con los estudiantes de los colegios del distrito. Se hará uso de plantones de bambú y refrigerios.
Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Se realizará campañas de cuidado y mejora de las áreas verdes del distrito de Villa Virgen. Para poder realizar las distintas charlas y actividades se hará uso de cuadernos, papel, proyector, pintura, temperas y combustible para poder llegar a todos los centros poblados del distrito.
Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Con el proyecto de elaboración de compost se busca brindar una alternativa de producción para que permita el desarrollo de sus cultivos de forma ecológica en los diferentes cultivos del distrito de Villa Virgen y de esta manera reducir el uso de altos porcentajes de fertilizantes químicos y la contaminación ambiental. Se hará uso de proyector y refrigerios.
Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Con el proyecto Elaboración de jardines verticales caseros, los llamados "muros verdes" son jardines estructurados para crecer de forma vertical sobre botellas, paredes o paneles en lugar del suelo. Los jardines verticales tienen como objetivo ciudades mas sostenibles, alimentos sin químicos e insecticidas y que los pobladores de los centros poblados mas alejados como el C.P de Chancaveni cuente con accesibilidad a las verduras principales para una alimentación sana. Se hará uso de proyector, semillas y refrigerios.
Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Se realizará la entrega de constancias en reconocimiento a los PAEs, así como la entrega de premio a los colegios que haya tenido mayor participación en todos los proyectos. Se hará uso de proyector, premios, constancia y refrigerios.



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Se realizará la identificación y mantenimiento de los diferentes espacios públicos donde se realizarán acciones de educación ambiental en el año 2024, con la finalidad de fomentar la cultura y ciudadanía ambiental.

Las acciones de educación desde los espacios públicos tienen como objetivo informar y sensibilizar a toda la población del distrito de Villa Virgen sobre los diferentes temas ambientales: segregación de

**Percy ROJAS
GUTIÉRREZ**
M. Ministro

**Gestión
2023 - 2026**



Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo es esfuerzo

Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" residuos sólidos, deforestación, quema de árboles, uso de agroquímicos, contaminación de los ríos, etc. En esta actividad se hará uso de proyector, pelotas, plumones, papel, tempera, refrigerios, pelotas.

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Proyectos, Talleres y Actividades a realizar:

Elaboración de piezas gráficas.	Mediante la elaboración de piezas gráficas se busca informar a la población sobre las acciones que se viene desarrollando en el ámbito municipal y que es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. Se harán banners publicitarios, spots gráficos en las distintas redes sociales, videos educativos en coordinación con la unidad de Imagen Institucional.
Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje. Campaña 4: Menos plástico más vida.	Según el último reporte de ONU Medio Ambiente, en el mundo, se producen anualmente 400 millones de toneladas de plástico y la generación de estos residuos daña gravemente nuestro ambiente, especialmente nuestros lagos, ríos, playas y el océano. La fabricación de una bolsa plástica se produce en un minuto, mientras que su degradación puede demorar alrededor de 400 años. Con esta campaña se busca reducir el consumo de plástico en el distrito de Villa Virgen, como las bolsas plásticas, sorbetes, platos, vasos, envases y empaques descartables para traslado de alimentos y bebidas que usamos en nuestra vida diaria. De esta manera obtener un manejo adecuado de los residuos sólidos. Se realizará la entrega de refrigerios y el uso de proyector, laptop, cuadernos y lápices para las diferentes charlas.
Campaña 2: Gran cruzada verde.	La campaña de la Gran Cruzada Verde Nacional es una iniciativa del Ministerio del Ambiente que busca sensibilizar e involucrar a la ciudadanía sobre la importancia de realizar acciones concretas que hagan frente al cambio climático, conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales, a través de jornadas de plantación participativas. El objetivo es: realizar plantones de bambú en la ribera de los ríos del distrito de Villa Virgen promoviendo la conservación de los recursos naturales, la lucha contra la deforestación y el cambio climático. Esta campaña se realizará con los estudiantes de los colegios del distrito. Se hará uso de plantones de bambú y refrigerios.



Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Gestión
2023 - 2026

Gestión
2023 - 2026

VISITANOS

Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo

Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S.N. - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles

Son agentes que se encargan voluntariamente de incentivar a la ciudadanía para la realización de acciones en favor del ambiente dentro de su comunidad y/o instituciones educativas, participando de manera activa en el cumplimiento de las metas establecidas por el estado peruano en materia ambiental.

Los Promotores Ambientales Juveniles deberán contar con el siguiente perfil:

- Tener una edad comprendida de 18 a 25 años.
- Predisposición de trabajo en equipo.
- Creatividad para proponer y planificar nuevas iniciativas y/o proyectos ambientales desde su perfil académico.
- Compromiso para recibir capacitación ambiental y completar su formación.
- Tener capacidad de investigación y búsqueda de soluciones creativas a las diversas problemáticas ambientales que se presenten en su entorno.

Funciones

- Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su institución educativa y comunidad.
- Buscar junto con la municipalidad, las alternativas técnicas ante los problemas ambientales, con recursos disponibles.
- Realizar acciones de voluntariado para la conservación y recuperación de entornos naturales y espacios públicos.
- Impulsar procesos de educación y capacitación a partir de la difusión de las buenas prácticas ambientales y de la problemática ambiental de su localidad.

Proyectos, Talleres y Actividades a realizar:

Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Se realizará la convocatoria en el distrito de Villa Virgen para formar los PAJs y realizar la juramentación de los PAJ, haciendo la entrega de polos, refrigerio y charla instructiva
Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Se realizarán talleres y charlas con la finalidad de que se reconozca los diferentes tipos de residuos sólidos que se generan en el distrito e identificar los daños que causan a la salud y el medio ambiente. De esta manera dar a conocer las diferentes soluciones con los residuos sólidos y obtener un manejo adecuado de los residuos sólidos. Se realizará la entrega de refrigerios y el uso de proyector, laptop, cuadernos y lápices para las diferentes charlas.
Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	
Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Se realizará campañas de cuidado y mejora de las áreas verdes del distrito de Villa Virgen. Para poder realizar las distintas charlas y actividades se hará uso de cuadernos, papel, proyector, pintura, temperas y combustible para poder llegar a todos los centros poblados del distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.	
Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Con el proyecto de elaboración de compost se busca brindar una alternativa de producción para que permita el desarrollo de sus cultivos de forma ecológica en los diferentes cultivos del distrito de Villa Virgen y de esta manera reducir el uso de altos porcentajes de fertilizantes químicos y la contaminación ambiental. Se hará uso de proyector y refrigerios.
Proyecto 3: Elaboración de biohuertos caseros.	Con el proyecto Elaboración de biohuertos caseros tienen como objetivo ciudades más sostenibles, alimentos sin químicos e insecticidas y que los pobladores de los centros poblados más alejados como el C.P de Chancavani cuente con accesibilidad a las verduras principales para una alimentación sana. Se hará uso de proyector, semillas y refrigerios.
Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Se realizará la entrega de constancias en reconocimiento a los PAJ. Se hará uso de proyector, premios, constancia y refrigerios.

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios

Son ciudadanos líderes formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad, fortaleciendo el liderazgo comunitario e identidad colectiva. Los PAC participan activamente de forma voluntaria en la difusión de información y en la ejecución de pequeños proyectos de educación ambiental, en coordinación con la Municipalidad.

- Tener de 26 años a más.
- Tener experiencia en al menos una buena práctica ambiental o estar altamente dispuesto a aplicar mejores prácticas ambientales a nivel personal o en el entorno cercano.
- Tener una gran motivación para la acción colectiva vecinal.
- Tener capacidad ambiental local.
- Poseer una alta capacidad de relacionarse y coordinar con representantes de entidades públicas y privadas.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como promotor ambiental comunitario.

Funciones

- Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades cotidianas de los vecinos y vecinas de la comunidad.
- Realizar vigilancia ambiental en las zonas en donde se presente algún tipo de riesgo o alteraciones de la calidad ambiental.
- Investigar e informar sobre experiencias positivas de otras zonas con el objetivo de generar propuestas de acción comunitaria para promover cambios ambientales positivos en su propia comunidad.
- Intervenir de manera activa para prevenir la generación de problemáticas ambientales, sensibilizando a su comunidad acerca de las consecuencias que conllevan sus acciones.



Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026

VISITANOS

Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S.N. - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108
Cel: 913 388 281
Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra

Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proyectos, Talleres y Actividades a realizar:

Definir localidades y/o viviendas participantes.	Se realizará convocatoria a todos los centros poblados y viviendas para que participen en los diferentes proyectos y talleres.
Ceremonia de juramentación de los PAC.	Se realizará la convocatoria en el distrito de Villa Virgen para formar los PACs y realizar la juramentación de los PAC, haciendo la entrega de polos, refrigerio y charla instructiva
Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Se realizarán talleres y charlas con la finalidad de que se reconozca los diferentes tipos de residuos sólidos que se generan en el distrito e identificar los daños que causan a la salud y el medio ambiente. De esta manera dar a conocer las diferentes soluciones con los residuos sólidos y obtener un manejo adecuado de los residuos sólidos. Se realizará la entrega de refrigerios y el uso de proyector, laptop, cuadernos y lápices para las diferentes charlas.
Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Se realizará campañas de cuidado y mejora de las áreas verdes del distrito de Villa Virgen. Para poder realizar las distintas charlas y actividades se hará uso de cuadernos, papel, proyector, pintura, temperas y combustible para poder llegar a todos los centros poblados del distrito.
Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Con el proyecto de elaboración de compost se busca brindar una alternativa de producción para que permita el desarrollo de sus cultivos de forma ecológica en los diferentes cultivos del distrito de Villa Virgen y de esta manera reducir el uso de altos porcentajes de fertilizantes químicos y la contaminación ambiental. Se hará uso de proyector y refrigerios.
Proyecto 3: Elaboración de biohuertos caseros.	Con el proyecto Elaboración de biohuertos caseros tienen como objetivo ciudades más sostenibles, alimentos sin químicos e insecticidas y que los pobladores de los centros poblados más alejados como el C.P de Chancaveni cuente con accesibilidad a las verduras principales para una alimentación sana. Se hará uso de proyector, semillas y refrigerios.
Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Se realizará la entrega de constancias en reconocimiento a los PAC. Se hará uso de proyector, premios, constancia y refrigerios.



**Percy ROJAS
GUTIÉRREZ**
Alcalde

**Gestión
2023 - 2026**



Correo electrónico: mesadepartes@muni villavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

*Todo esfuerzo
Es para el pueblo...*

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCIÓN CUSCO

Cel: 966 085 108

Cel: 913 398 281

Cel: 927 92 9307



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

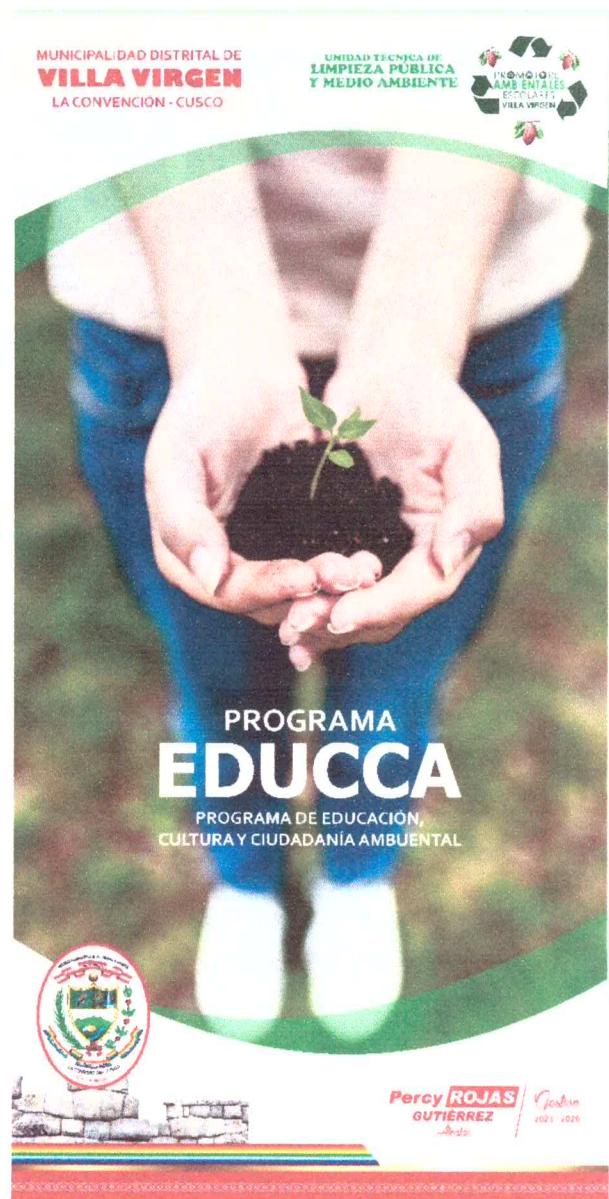
Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Villa Virgen



PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



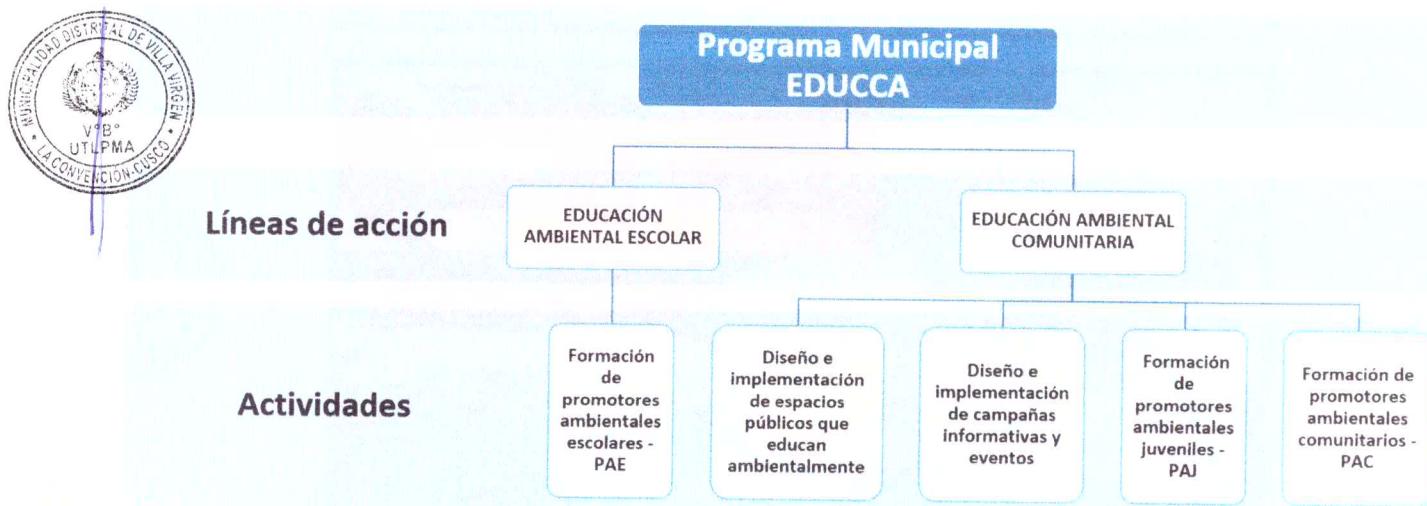


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Villa Virgen, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDVV/A de fecha 20 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente (unidad a cargo del Programa Municipal EDUCCA) presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Contribuir a elevar el nivel de cultural ambiental y promover la participación ciudadana del Distrito de Villa Virgen, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes

2.2. Objetivos Específicos.

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población Villa virgina para enfrentar los problemas ambientales.



- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del Distrito de Villa Virgen, Provincia La Convención.
- Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.

3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

La problemática ambiental del Distrito de Villa Virgen se debe a las actividades económicas que realizan dentro de la jurisdicción y vienen a ser los siguientes:

3.1. Contaminación del aire

La contaminación del aire en el Distrito de Villa Virgen se ve reflejado en las diferentes fuentes dependiendo de su origen ya sea antropogénico o natural, según PLANEFA – 2016, da a conocer que la contaminación del aire proviene principalmente de la quema indiscriminada que realizan los distintos centros poblados

3.2. Contaminación del suelo

Según el diagnóstico la contaminación del suelo se da por los siguientes agentes:

- **Contaminación de suelos por uso de diferentes agroquímicos.**

En el Distrito de Villa Virgen se ha identificado que la población hace uso excesivo de agroquímicos como pesticidas, insecticidas, herbicidas y fungicidas para los diferentes cultivos, como la cosa, cacao, café. Las cuales provoca perdidas de nutrientes en el suelo, contaminación en el ámbito abiótico en las aguas superficiales y subterráneas – aire, así como daños en la salud por consumo de alimentos que contienen estos agroquímicos.



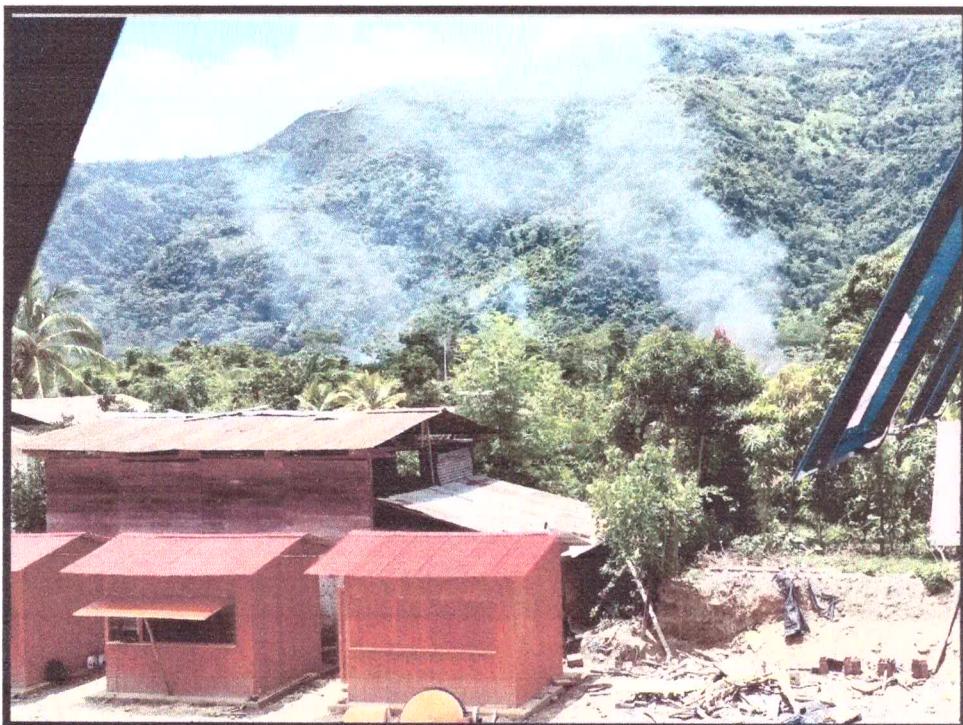
- **Disposición inadecuada de residuos sólidos.**

En el Distrito de Villa Virgen se ha identificado puntos críticos temporales que generan una contaminación a la salud de la población por los vectores que atrae y los olores que genera, pero estos son eliminados constantemente por la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente del Distrito de Villa Virgen.



3.3. Incendios forestales

En el Distrito de Villa Virgen anualmente es escenario de incendios forestales, que la mayor parte de ellas son provocadas por negligencia del ser humano (por equipos que producen chispas, colillas de cigarrillos mal apagadas, fuegos no controlados, quemas agrícolas o líneas eléctricas), un incendio forestal descontrolado puede arrasar con todo a su paso propagándose a gran distancia, sobre pasando ríos, carreteras y cortafuegos.





3.4. Contaminación de agua

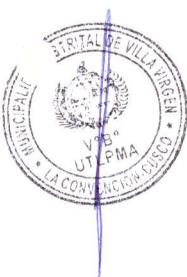
En el Distrito de Villa Virgen existe contaminación de agua de ríos y riachuelos que se encuentran aledaños a los centros poblados del Distrito Villa Virgen por las siguientes causas:

- Vertimientos de aguas servidas de uso doméstico, comercial, producción y servicio; que generan problemas ambientales como la alteración en las fuentes hídricas y problemas de salud como enfermedades digestivas, presencia de vectores (moscas, zancudos) que en forma acumulativa se convierten en impactos significativos de las comunidades aledañas, salud y am medio ambiente.
- Contaminación por residuos sólidos arrojados directamente a las riberas y causes de ríos y riachuelo.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



4. EJECUCIÓN DEL PLAN

4.1. ZONALES POR INTERVENIR

Zonales	Institución Educativa
VILLA VIRGEN	I.E. 50710 de Villa Virgen
VILLA VIRGEN	I.E. Inca Garcilaso de la Vega
YUGUIATO	I.E. 501420 Ayar Manco de Yuguiato
CHANCAVENI	I.E.I 501330 de Chancavine



5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – VILLA VIRGEN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest o (S/.)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1	<p>Actividad: Formación de promotores ambientales escolares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con las Instituciones Educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas. 3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes. 4. Identificación y acreditación de los PAE. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. 6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. 7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 8. Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula. 9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar. 10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 14 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 14 de PAE capacitados • 05 docentes capacitados • 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 14 PAE reconocidos • 05 docentes reconocidos • 1. 04 instituciones educativas reconocidas • 1. Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector, papel • Equipo de sonido, refrigerio • Proyector, papel • Proyector, papel • Proyector, papel • Cajas, pintura • Plantones, agua mineral • Proyector, laptop, papel 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Marzo • Marzo • Marzo • Abril • Abril • Abril • Mayo • Mayo • Mayo • 05 de junio • Julio 	<ul style="list-style-type: none"> • 200.00 • 200.00 • 200.00 • 200.00 • 500.00 • 700.00 • 300.00 • 500.00 • 200.00 • 300.00 • 100.00 	



11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta, tachos	Agosto		1,500.00
12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		3,000.00
13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre		200.00
14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		100.00
15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		500.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Combustible	Marzo	Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente	500.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de actividades de promoción ambiental implementadas	• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pintura esmalte, madera, plantas, triplay	Mayo		1,000.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, papel	Agosto- Noviembre		500.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 200 personas que participan en campañas informativas	Pintura, agua	Noviembre- Diciembre		1,000.00
2.2 Actividad : Diseño e implementación de campañas	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas	• 06 campañas informativas realizadas	Redes sociales, hojas	Marzo	Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente	50.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 200 personas que participan en campañas informativas	Laptop	Febrero- Marzo		300.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

informativas y eventos	<p>3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.</p> <p>4. Campaña 2: Gran cruzada verde.</p> <p>5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.</p> <p>6. Campaña 4: Menos plástico más vida.</p> <p>7. Campaña 5: Gran cruzada verde.</p> <p>8. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</p> <p>9. Campaña 6: Gran cruzada verde.</p> <p>10. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 2,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales gráficos generados • 03 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<ul style="list-style-type: none"> • Rotafolio, banderola • Plantones, carteles, agua, banderola • Rotafolio, banderola • Rotafolio, banderola • Rotafolio, banderola • Plantones, carteles, agua • Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios • Plantones, carteles, agua • Laptop, redes sociales • 04 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 15 de marzo 22 de abril 17 de mayo 03 de julio 01 de Setiembre Octubre 04 de noviembre Febrero-diciembre Marzo Marzo Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> 200.00 200.00 100.00 100.00 200.00 500.00 50.00 100.00 50.00 150.00 100.00
2.3 Actividad : Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1. Definir localidades y/o viviendas participantes.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Marzo • Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> 50.00 150.00 100.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Laptop, Google meet, WhatsApp, proyector, papel	Mayo	100.00
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	05 PAC reconocidos	Laptop, Google meet, WhatsApp, proyector, papel	Junio	100.00
6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Laptop, Google meet	Junio	200.00
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Laptop, Google meet, WhatsApp, proyector, papel	Julio	50.00
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Laptop, Google meet	Agosto	100.00
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Laptop, Google meet	Setiembre	200.00
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Laptop, Google meet, WhatsApp, proyector, papel	Octubre	50.00
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Premios	Noviembre	500.00
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Número de PAC reconocidos	Número de PAC	Laptop, Google meet	05 de diciembre	100.00



6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	8,500.00
SUB TOTAL	8,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,700.00
SUB TOTAL	6,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	8,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,500.00
TOTAL	15,000.00



**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
FORMATO SIMPLIFICADO
MUNICIPALIDADES TIPO F y G SEGÚN CLASIFICACIÓN MEF**

I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen
Programa Municipal EDUCCA – Villa Virgen

II. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Villa Virgen, se ha propuesto a través del desarrollo de actividades enfocadas a promover la educación ambiental generar buenas prácticas ambientales en la ciudadanía con la finalidad de elevar el nivel de cultura ambiental de la población y contribuir a la solución de los problemas ambientales identificados en el distrito.

Nuestro país enfrenta grandes retos ambientales, como son la sobreexplotación de recursos, la degradación ambiental, la alteración del equilibrio de los ecosistemas, el consumismo, la escasez de agua y la ocurrencia de desastres naturales a consecuencia del calentamiento global, entre otros; que son originados principalmente por acciones humanas, haciendo más evidente la necesidad de que cada quien asuma su responsabilidad frente a la protección del ambiente.

Es en este entender que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA- Villa Virgen, es la herramienta que promueve la educación ambiental y el ejercicio de una ciudadanía responsable con el ambiente, a través del desarrollo de capacidades, el incremento del conocimiento público y la formación de conciencia respecto a los problemas y potencialidades ambientales contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

III. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de Villa Virgen a través de la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente adscrita a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIO AMBIENTALES

- Inadecuado manejo de los residuos sólidos
- Disposición inadecuada de los residuos sólidos
- Falta de conciencia y educación ambiental

V. OBJETIVO

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, y promover la participación ciudadana de la población del distrito de Villa Virgen, alineados a las normativas ambientales vigentes.

VI. MARCO LEGAL

Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (subnumeral 3.3. del numeral 3 del artículo 73).
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (numeral 13 del artículo 82).



Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, en cuyo artículo 21 referido a las acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización realizadas por los gobiernos locales, determina que los mismos, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, dispone en el numeral 1 del literal B del artículo 70, que los gobiernos locales deberán elaborar, aprobar, implementar, actualizar y difundir los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Convenio N° 169 de la OIT.

Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, determina en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía; establece como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo estará representada por:

- Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica
- Jóvenes entre 18 y 29 años de universidades, instituciones de educación superior y tecnológico, y de otras organizaciones sociales
- Población mayor de 30 años

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES

El Programa Municipal EDUCCA se implementa a través de un **PLAN DE TRABAJO ANUAL**, considerando las siguientes líneas de acción y actividades:

Línea de acción	Actividad
Educación ambiental escolar	Formación de promotores ambientales escolares
Educación ambiental comunitaria	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
	Formación de promotores ambientales juveniles
	Formación de promotores ambientales comunitarios

IX. ALIADOS

ALIADOS INTERNOS	ALIADOS EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Regidores de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen• Gerencia Municipal• Subgerencia de Desarrollo Económico, Local y	<ul style="list-style-type: none">• Municipalidad Provincial de la Convención• Unidad de Gestión Educativa Local de Villa Virgen• Prefectura del Distrito de Villa Virgen• Microred de Villa Virgen



Medio Ambiente	<input checked="" type="checkbox"/> ONG <input type="checkbox"/> Otros
X. REPORTE DE ACTIVIDADES	
La Municipalidad Distrital de Villa Virgen se compromete a elaborar, implementar y remitir al Ministerio del Ambiente el REPORTE ANUAL de las actividades desarrolladas en el PLAN DE TRABAJO , hasta el último día útil del mes de diciembre.	
FIRMA Y SELLO DE EL/LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA SIMPLIFICADO	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO Ing. ESTEFANÍA D. FRIPP URIBE CIP: 326806 RESP. TÉCNICA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE</p>